Organizacional

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nº 141 -2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 25 de mayo de 2012

VISTO:

El expediente con Registro Nº 0001599-12 que contiene: Memorando Nº 147-2012-DG-OGAT/INS de fecha 20 de abril de 2012 emitido por el Director General de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, (¡i) Informe N°482- 2012-OEP-OGA/INS del 09 de mayo del 2012 emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 147-2012-DG-OGAT/INS de fecha 20 de abril de 2012, el Director General de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, comunica que el Dr. José Castro Quiroz, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Técnica, se encontrará de comisión de servicios del 25 al 27 de abril del año en curso, en la ciudad de Arequipa, por lo que durante el período mencionado, se encargará dicha Oficina Ejecutiva a la Lic. Elvia Campos Zavala;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, en este sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal, a través de su documento del Visto, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Técnica - Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección Ejecutiva;

Contando con las visaciones del Director General de Administración, de la Directora General de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de Personal y de la Sub Jefa del INS;

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 25 de abril del 2012, a la Lic. Elvia Marcia Campos Zavala, las funciones de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Técnica de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, por las razones expuestas en la parte considerativa, por el período del 25 al 27 de abril del 2012

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Asesoría Técnica, a la Oficina Ejecutiva de Personal, a la servidora en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR SUÁREZ MORENO
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 6 07 ... Lima 12/5/2012
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO